

Opinión

La proabortista coartada del aborto por violación

por José López Ferrano

Aunque el embarazo por violación es rarísimo, para no decir imposible, toda mujer violada que abortara sufriría un DOBLE TRAUMA. Debido al Síndrome Postaborto, al trauma de la violación se añadiría luego el de haber matado a un hijo. Encima, su drama lo reviviría durante el aborto, al recordárselo el estar acostada y con las piernas abiertas como durante un acto sexual, expuesta su vagina a quien —en general un hombre— le está introduciendo en ella un móvil instrumento, de fálica forma recordatoria del pene, sea legra o tubo de succión.

Además, aplicar a un hijo una PENA DE MUERTE incurre en gravísima injusticia. Sin juicio ni defensa, un inocente, cuya mitad es de la madre, resulta condenado a una pena muy superior a la impuesta al culpable violador, a quien la sociedad busca rehabilitarle, reintegrarle a la misma, mientras que impide al inocente vivir en ella, pese a existir la alternativa de la ADOPCIÓN que salvó a Steve Jobs, el genio informático cuya madre soltera desoyó abortarle, lo cual prueba que la guadaña abortista es contraria al progreso, al segar a genios entre sus millones de víctimas.

EL EMBARAZO POR VIOLACIÓN ES DIFÍCILÍSIMO, POCO MENOS QUE CASI IMPOSIBLE, en primer lugar por ley de probabilidades, pues debería ocurrir la violación durante las 24 horas de vida del óvulo liberado cada mes. Por tanto, las probabilidades máxi-

mas serían 1/30, o sea, el 0'03%, disminuyendo a menor vida restante al óvulo. Y en segundo lugar lo obstaculiza enormemente el propio funcionamiento del aparato reproductivo femenino. El placer sexual favorece la reproducción, al estimular en la vagina, útero y trompas contracciones óptimas y la eficaz secreción de fluidos idóneos para que, a su través, los espermatozoides asciendan. Por contra, ante una violación, la mujer tiene endocrinas defensas biológicas, inhibitorias, que entorpecen al máximo un embarazo, pues disminuyen a tope las secreciones y motilidad de los órganos reproductivos, impidiendo así muchísimo el ascenso de los espermatozoides, a diferencia del coito placentero.

Menos traumatizan otras copulaciones, a veces placenteras y repetitivas —todo lo cual multiplica las probabilidades—, que no son violaciones sino jurídicamente. Valgan de ejemplos una menor o discapaz que yacen con su tío o tutor; o una

secuestrada que, afecta al Síndrome de Estocolmo, goza los coitos de su secuestrador. Y aunque por inexigibilidad de otra conducta nunca castigarían los Tribunales a una violada que abortara, y aunque toda supuesta violada que no aborta termina amando a su hijo, el proabortismo abusa del femenino miedo a la violación, para dramatizar sus consecuencias. Y ahí está, desde 1973 en EE.UU., el caso Roe versus Wade, el cual, basado en una violación que luego ha confesado falsa la propia denunciante, inició la expansión mundial del aborto, apoyada además por otra luego confesada falsa violación: la de la Niña Rosita, en Nicaragua.

A fin de contrarrestar el proabortista abuso del miedo, ofrezcamos los provida garantías a la mujer. Igual que pedimos suprimir todo aborto por supuesta violación, pidamos imponer a los violadores, como accesorio a la de prisión, la pena de castración química. ¡Sea!



RadioHellín
107.6 FM

www.radiohellin.com

